

Mendoza, 06 de octubre de 2025

RESOLUCIÓN DE RECTORADO N° 295/2025
APROBANDO “MANIFIESTO PARA EL USO ÉTICO Y ACADÉMICO DE LA INTELIGENCIA ARTIFICIAL (IA) EN LA UNIVERSIDAD DE MENDOZA”

VISTO:

El impacto de la Inteligencia Artificial (IA) en el proceso de enseñanza – aprendizaje y en la vida universitaria en general; y

CONSIDERANDO:

Que se trata de una fuerza transformadora que redefine la manera en que aprendemos, enseñamos, investigamos y gestionamos.

Que, en tal sentido, resulta necesario y conveniente que nuestra Casa de Altos Estudios establezca el marco general que guiará a la comunidad universitaria en el uso de tan importante herramienta.

Que debe asegurarse que su implementación sea ética, responsable y centrada en el ser humano.

Que, además, las Facultades podrán establecer pautas específicas para el uso de la IA en el ámbito de sus carreras de pregrado, grado y posgrado.

Que, por todo ello, y de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 20 del Estatuto Universitario,

**EL RECTOR
DE LA UNIVERSIDAD DE MENDOZA
R E S U E L V E :**

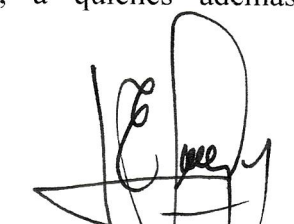
Artículo 1°: Aprobar el “Manifiesto para el uso ético y académico de la IA en la Universidad de Mendoza”, cuyo contenido integra la presente Resolución como Anexo I.

Artículo 2°: Comuníquese a las Facultades, a las Sedes, a quienes además corresponda y cumplido, archívese.

ADM



Mgter. Abg. ALEJANDRO MANNO
SECRETARIO ADMINISTRATIVO
UNIVERSIDAD DE MENDOZA



Dr. EDUARDO F. LUNA
RECTOR
UNIVERSIDAD DE MENDOZA

ANEXO I

Resolución de Rectorado N° 295/2025

**Manifiesto para el uso ético y académico de la IA
en la Universidad de Mendoza**

Preámbulo: una nueva era para la educación

La inteligencia artificial no es solo una herramienta, sino una fuerza transformadora que redefine la manera en que aprendemos, enseñamos, investigamos y gestionamos la vida universitaria. La Universidad de Mendoza (UM) abraza esta revolución tecnológica, reconociendo el potencial de la IA para potenciar la excelencia académica, la innovación y la eficiencia en todas sus dimensiones.

Este manifiesto establece el marco que guiará a la comunidad universitaria en el uso de la IA, asegurando que su implementación sea ética, responsable y centrada en el ser humano.

Alcance

Este manifiesto es de aplicación obligatoria para toda la comunidad de la UM: estudiantes, docentes, personal administrativo, investigadores y personal de gestión. También rige para colaboradores externos que utilicen sistemas de IA en el contexto de sus tareas para la universidad.

Propósito

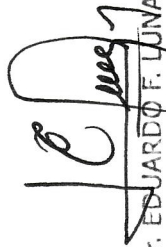
La Universidad de Mendoza promueve el uso estratégico y reflexivo de la inteligencia artificial generativa y otras tecnologías de IA en la docencia, investigación, administración, servicios y logística.

Nuestro objetivo es integrar la IA de manera que potencie el aprendizaje, fomente la innovación y optimice los procesos, sin comprometer nuestros valores fundamentales.

Principios rectores para el uso de la IA

La UM se adhiere a los siguientes principios para garantizar que la IA sea una herramienta al servicio de la persona y de la excelencia académica:

1. Dignidad y equidad: Aseguramos que los sistemas de IA se utilicen de manera que promuevan la inclusión y la equidad. Nos comprometemos a identificar y mitigar activamente los sesgos que puedan perpetuar la discriminación, garantizando que todos los miembros de la comunidad sean tratados con respeto.



Dr. EDUARDO F. LUNA
RECTOR
UNIVERSIDAD DE MENDOZA



Mgter. Abg. ALEJANDRO MANNO
SECRETARIO ADMINISTRATIVO
UNIVERSIDAD DE MENDOZA

2. Transparencia responsable: Explicamos de forma clara y accesible cuándo, cómo y por qué se utiliza la IA. Cuando la IA toma decisiones que afectan a las personas, proporcionamos información sobre su funcionamiento y los datos que utiliza. Esto permite a la comunidad comprender y confiar en los sistemas que implementamos.

3. Autonomía y consentimiento: Priorizamos la autonomía del individuo. El uso de la IA no debe socavar la capacidad de elección o el pensamiento crítico. Solicitamos el consentimiento informado cuando los sistemas de IA recopilan datos personales sensibles o interactúan de forma significativa con los usuarios.

4. Privacidad y protección de datos: Nos comprometemos a proteger la privacidad de la comunidad universitaria. La recopilación, el almacenamiento y el uso de datos personales a través de sistemas de IA se realiza en estricto cumplimiento de las normativas de protección de datos vigentes.

5. Seguridad y uso responsable: Promovemos el uso seguro y ético de la IA. La UM se compromete a prevenir usos indebidos como el fraude académico, la manipulación de la información o la vigilancia no autorizada. Implementamos mecanismos para supervisar y controlar la IA, garantizando un entorno seguro para todos.

Gobernanza y responsabilidad compartida

La implementación de la IA en la Universidad de Mendoza se basa en un modelo de responsabilidad compartida. Mientras que la institución define el marco general, cada unidad académica y departamento es responsable de:

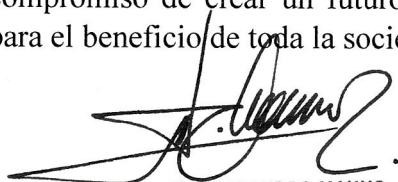
- Definir políticas de implementación específicas.
- Supervisar y evaluar el impacto del uso de la IA.
- Establecer protocolos claros para la gestión de incidentes de seguridad, abuso o uso indebido de la tecnología.

Órganos responsables

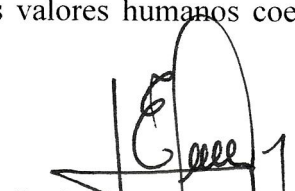
La supervisión y el cumplimiento de este manifiesto están a cargo del Rectorado mediante un Órgano central para la gobernanza, revisión y aprobación de nuevas herramientas y políticas de IA, como así también garantizar el cumplimiento normativo y la gestión de incidentes de seguridad relacionados con el uso de la IA.

Nuestro compromiso

Al adherirnos a estos principios, la Universidad de Mendoza se posiciona como una institución líder, que no solo adopta la IA, sino que lo hace de forma consciente y con el compromiso de crear un futuro donde la tecnología y los valores humanos coexistan para el beneficio de toda la sociedad.



Mgter. Abg. ALEJANDRO MANNO
SECRETARIO ADMINISTRATIVO
UNIVERSIDAD DE MENDOZA



Dr. EDUARDO E. LUNA
RECTOR
UNIVERSIDAD DE MENDOZA